Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7756 ***Nombramiento de funcionaria de carrera grupo C2***

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Vista la tramitación seguida en el procedimiento de selección para cubrir, como personal funcionario de carrera y por el turno libre, un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Sóller (expediente 615/2026).

- Considerando la lista elevada por parte del Tribunal de selección a esta alcaldía en fecha 17 de junio de 2026, y de conformidad con el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal en el Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los artículos 136 y 137 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como las Bases de Régimen Local, así como lo que establece la base 10.5 y 10.6 de las bases reguladoras del procedimiento selectivo

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Sóller del escalafón de Administración General, Subescala Auxiliar, Denominación Auxiliar Administrativo, grupo C2/16, para ocupar el puesto de trabajo número 040 (Código 6,00,002) Complemento específico 32 puntos, la señora Maria Cristina Amengual Aroca, con DNI 78***00*J, con efectos desde el día 15-07-2026

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (B.O.I.B) para su mayor difusión.

TERCERO. Comunicarle que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará sobre el tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento

(Firmado electrónicamente: 28 de julio de 2026)

El alcalde
Miguel Nadal Vaquer

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225373